

*Excmo. Ayuntamiento de
Santa Bárbara de Casa
(Huelva)*

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA BÁRBARA DE CASA ANUNCIO

Por resolución de la Alcaldía-Presidentencia de fecha 5 de mayo de 2.017, ha sido aprobado el expediente de contratación y el pliego de cláusulas administrativas, y de prescripciones técnicas, que ha de regir en la adjudicación del contrato administrativo de suministro y colocación de mobiliario urbano infantil a ubicar en el área de recreo situada en el parque público Paco Yanes de Santa Bárbara de Casa.

El contrato referido será adjudicado por procedimiento negociado sin publicidad atendiendo a la cuantía del mismo. No obstante, en aplicación de lo dispuesto en la disposición adicional segunda de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de transparencia pública de Andalucía, se procede a publicar el presente anuncio de forma que cuantas personas físicas o jurídicas con capacidad de obrar y que puedan tener interés en resultar adjudicatarias, dirijan sus propuestas en el plazo de quince días contados desde el siguiente al de publicación del presente edicto en el perfil de contratante del órgano de contratación. Las propuestas se dirigirán al registro general del Ayuntamiento en horario de 9 a 14 horas. Si el último día del plazo fuese inhábil, se prorrogará al primer día hábil siguiente.

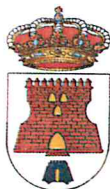
Los aspectos esenciales del contrato son los siguientes:

Precio: 38.000,00€ y 7.980,00€ de iva

Bienes a suministrar:

- **Un columpio metálico curvo de dos plazas.**
- **Dos muelles, uno modelo Maia y otro modelo BuBu**
- **Un balancín de dos plazas Rider**
- **Una casita modelo cabaña**
- **Un conjunto modus L**
- **Una valla metálica de colores antivandálica con tratamiento antioxidación**
- **Suelo de caucho realizado in situ con aplicación de una primera capa de SBR de 3 cms y capa superior de 1 cm de espesor en EPDM coloreado.**

Plazo de presentación de ofertas. En el plazo de quince días naturales siguientes al de recepción de la invitación, y sin que pueda exceder del día 25 de mayo de 2017



*Excmo. Ayuntamiento de
Santa Bárbara de Casa
(Huelva)*

Garantías: No es preciso la constitución de garantías. Ni provisional ni definitiva.

Lugar: Registro general del Excmo. Ayuntamiento de Santa Bárbara de Casa en horario de 9 a 14 horas.

Domicilio: Calle Nueva nº 1; Código Postal 21570

Teléfono: 959-570034

Fax 959570326

Perfil de contratante www.santabarbara.es. Podrán descargar el pliego de cláusulas administrativas.

Correo electrónico ayto_santabarbara@diphuelva.es

En Santa Bárbara de Casa, a ocho de mayo de 2.107. Fdo. La Alcaldesa-Presidenta. Gonzala Gómez Santos

